

ARTICULO 1º.- ACEPTASE la donación efectuada por parte de la “Fundación Ushuaia XXI”, consistente en:

- Una (1) Consola de Iluminación DMX JANOS STAGE 24;
- Una (1) Potencia de Iluminación DIMMER DMX LITE PUTER, DIMMER PACK 12,12 CANALES 4,4 KVA;
- Un (1) DEMULTIPLEXOR LITEC 48 CANALES; y
- Un (1) SPOT FRESNEL FR 1000,1000 WATS

Cuyo valor asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00); elementos que pasarán a formar parte del Patrimonio de la Dirección Municipal de Cultura.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2437 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 20/03/2002.-

Jam.